



sentación de ofertas y se modifica la fecha de celebración de mesas de contratación ya publicadas, en los términos que a continuación se exponen, manteniéndose el resto de condiciones establecidas, modificándose en ese sentido, la resolución de 10 de abril de 2014, DOE n.º 75 de 21 de abril.

— Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 13 de junio de 2014

— Apertura de ofertas:

- Documentación General (Sobre 1):

Fecha: 24 de junio de 2014

Hora: 13:00

- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

Fecha: 1 de julio de 2014

Hora: 9:30

- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

Fecha: 08 de julio de 2014

Hora: 10:30

Mérida, a 15 de mayo de 2014. El Secretario General. (PD 26/07/2013 DOE n.º 146 de 29/07/2013), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 3 de abril de 2014 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 98 del polígono 11. Promotora: D.ª Ana M.ª Torrescusa León, en Almendral. (2014081445)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 98 del polígono 11. Promotora: D.ª Ana M.ª Torrescusa León, en Almendral.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 3 abril de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •